



**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUICIPAL DE BARANOA ATLÁNTICO,
SEPTIEMBRE DOS (03) DE DOS MIL VEINTE (2020)**

PROCESO: EJECUTIVO

DEMANDANTE: COOPERATIVA COODINAMYK

DEMANDADOS: JESÚS FONTALVO ROMERO

RADICACIÓN: 08-078-40-89-001-2019-00293-00

ASUNTO: AUTO APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO Y COSTAS

INFORME SECRETARIAL: Señora Juez a su Despacho el presente proceso Ejecutivo, informándole que se realizó el traslado de la liquidación del crédito y de la liquidación de costas, Para su conocimiento y se sirva proveer.

LA SECRETARIA

YAMILE JOSEFA SOTO BARRAZA

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO. MUNICIPAL.- BARANOA, SEPTIEMBRE DOS (03)
DE DOS MIL VEINTE (2020)**

Visto y constatado el informe secretarial, procede el despacho a revisar el expediente observando que el día 14 de agosto de 2020, la parte ejecutante presentó la respectiva liquidación del crédito, por tal motivo se corrió traslado a las partes por el término de tres días; además se realizó la respectiva liquidación de costas.

Teniendo en cuenta lo anterior se procederá a la aprobación de conformidad a lo previsto en los Arts. 446 y 366 del C.G.P.,

En consecuencia el Despacho:

RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar en todas sus partes la liquidación del crédito presentado por la parte ejecutante de conformidad con el art. 446 del C.G.P.

SEGUNDO: Aprobar en todas sus partes la liquidación de costas realizada por la secretaria de conformidad con el art. 366 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Firmado Por:

**JOHANA PAOLA ROMERO ZARANTE
JUEZ MUNICIPAL**

JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL BARANOA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

2fd6f81199b1c63f6fd8d46222332cfca5c7bf8ab6c371e96b184897b5c87a5

Documento generado en 03/09/2020 09:41:14 a.m.

ys

Palacio de Justicia, Carrera 19 No. 22-10 Piso 2º

PBX: 3885005 EXT 6028 cel- whatsapp: 3007207886

Correo institucional: j01prmpalbaranoa@cendoj.ramajudicial.gov.co

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-baranoa/2020n1>

Baranoa – Atlántico. Colombia